

¿Cuándo Toma Efecto Una Directiva Anticipada?

Una Directiva de cuidado de salud toma efecto cuando su médico ha diagnosticado una condición terminal o cuando dos médicos han diagnosticado un estado de inconsciencia permanente. Un Poder de Abogado duradero para el Cuidado de Salud toma efecto cuando usted ya no puede tomar sus propias decisiones.

¿Dónde Debo Mantener Mi Directiva Anticipada?

Ud. y su familia deben estar de acuerdo en un lugar dónde puedan guardar el su Directiva Anticipada original. Debe darle copias a su médico y su abogado. Si ingresará en el hospital debe llevar una copia con usted.

¿Puedo Cambiar Mi Directiva Anticipada?

Sí, puede cambiar o cancelar cualquiera; su apoderado de cuidado de salud o Poder de Abogado Duradero para el cuidado de Salud. Puede hacer esto destrozando el documento; poniendo cambios por escrito o decirle a alguien del cambio. Si cambia su Directiva, debe dar nuevas copias a su familia, a su médico, a su abogado o a otros que estén involucrados. Deberá destruir las copias viejas. Su médico deberá saber del cambio o no tendrá efecto.

¿Harán valer mi directiva los Hospitales y Médicos?

Sí, Hospitales y Médicos apoyan los derechos de pacientes en tomar decisiones sobre su cuidado

médico. Harán valer las Directivas Anticipadas que cumplen con los requisitos de leyes estatales y éticas médicas estándar. Los Hospitales deben ponerle al tanto de sus normas acerca de Directivas Anticipadas y de cualquier conflicto que haya entre su Directiva Anticipada y las normas del hospital. Si usted desea continuar el tratamiento con un médico o en un centro donde haya conflictos entre sus deseos y las normas, deberá incluir un plan de acción aceptado en su archivo médico.

Para asistencia y / o referencias en tomar una Directiva Avanzada, puede comunicarse con:

- AARP (American Association of Retired Persons) 1-800-424-3410
- El departamento de servicio social de su hospital.

Sus Derechos y Cuidado antes de fallecer

Usted tiene el derecho de dirigir el tipo de cuidado médico que usted desea; incluso en el evento que no pueda expresarse por si mismo. Las Directivas Anticipadas son documentos que permiten que usted anote cómo quisiera usted que se maneje su cuidado médico en el futuro. Este folleto contesta algunas preguntas comúnmente hechas sobre cómo hacer una Directiva Anticipada en el estado de Washington.

Producido por:

Washington State Hospital Association
Association of Washington Public
Hospital Districts



Es su Opción

Usted tiene el derecho de tomar decisiones sobre su cuidado médico. Si usted planea con anticipación, usted puede dirigir su cuidado, incluso cuando usted esté incapacitado o terminalmente enfermo. Cuando usted está sano, es un buen tiempo de planear para el futuro.

Bajo la ley del estado de Washington, el acto de la muerte natural, usted tiene el derecho de tomar decisiones de su cuidado médico con Directivas Anticipadas. Una "Directiva Anticipada", es un documento que da instrucciones sobre su futura asistencia médica. Es su opción si llena una Directiva Anticipada.

¿Por qué necesito una Directiva Anticipada?

Una Directiva Avanzada da instrucciones al personal que presta cuidados médicos, cuando usted está demasiado enfermo/a o inconsciente y ya no pueda comunicar sus deseos. Mientras usted tenga la capacidad de expresar sus propias decisiones, sus Directivas Avanzadas no serán utilizadas y usted puede aceptar o rechazar cualquier cuidado médico. Pero, si usted se pone seriamente enfermo o inconsciente, usted querrá estar preparado, de modo que aquellos que cuidan de usted, le proporcionen el tipo de cuidado que usted realmente desea.

¿Requieren los hospitales que yo tenga una Directiva Anticipada?

No, pero es una buena idea tener una, en caso de que usted llegue a quedar permanentemente inconsciente debido a un accidente o se enferme terminalmente. Si usted tiene una Directiva Avanzada, el hospital debe tener por escrito esta información en su expediente médico. La ley federal no permite que un hospital discrimine contra un paciente, basado en si el paciente tenga o no una Directiva Avanzada.

¿Qué es un Apoderado de cuidado de salud?

Un apoderado de cuidado de salud, también conocido como un testamento de vida, es un tipo de Directiva Avanzada. Es un documento escrito que le dice a su doctor lo que usted quiere o no, si es diagnosticado con una condición terminal o está inconsciente permanentemente. Por ejemplo, usted podría escoger no prolongar el proceso de morir de una condición incurable e irreversible.

¿Qué significa una condición terminal?

Esto significa que la condición que sufre un paciente es incurable. Con frecuencia, estas condiciones son ocasionadas por lesiones o enfermedades. En ésta situación, los procedimientos médicos que sostienen-vida, sirven solamente para prolongar el proceso de la muerte.

¿Qué significa estar permanentemente inconsciente?

Esto significa que un paciente tiene una condición incurable e irreversible (tal como una coma irreversible o un estado persistente vegetativo) del cuál, es probable que la persona no se recupere. El médico determina si la persona está inconsciente permanentemente.

¿Qué significa Poder de Abogado Duradero para el Cuidado de Salud?

Este es un tipo de Directiva Avanzada. Es un documento legal llenando por usted, que identifica la persona que usted desea que tome decisiones de su cuidado médico si usted no puede hacerlas. Usted puede también especificar qué tipo de decisiones de cuidado médico desea que sean hechas para usted y cuáles deberán ser esas decisiones.

El Poder de Abogado Duradero para el Cuidado Médico puede ser efectivo después de firmarlo o cuando usted no pueda tomar sus propias decisiones. Usted decide cuándo podrá ser utilizado y en qué situación. Si usted sólo quiere que tome efecto cuando ya no pueda hablar por si mismo, asegúrese que el documento diga ésto.

¿Cómo Preparo Una Directiva Anticipada?

Hay formas estándar para ambos, Apoderado de Cuidado de salud y el Poder de Abogado Duradero para el Cuidado de Salud. Usted puede obtener formas de un hospital o de una organización de apoyo. Una muestra del cuidado Directivo de Salud también va incluida en el Acto de la muerte natural (RCW 10.122). Un abogado puede también ayudarle a preparar una Directiva Anticipada.

Ud. debe firmar y fechar su Apoderado de Cuidado de Salud en presencia de dos testigos que también deben firmar. Los testigos no pueden ser parientes de sangre o de matrimonio; ni herederos a su dinero o propiedad si usted falleciera; gente a quien le deba dinero; su médico, empleados de su médico, o empleados del centro de cuidado de Salud donde usted es paciente o residente.

Ud. Debe firmar y fechar El Poder de Abogado Duradero para el Cuidado de Salud en presencia de dos testigos que también deben firmar. Los testigos no pueden ser parientes de sangre o de matrimonio; ni herederos de su dinero o propiedad si usted falleciera; gente a quien le deba dinero; su médico o empleado de su médico; o empleado del centro de cuidados de salud donde usted es paciente o residente. En algunas circunstancias el documento debe ser notorizado, si se preocupa de que sus deseos no sean logrados, piense que sus parientes se opongan del documento o puedan tener una pregunta sobre el entendimiento de lo que usted hacía cuando firmo el documento. Debe ser notorizado si el documento se extiende desde propiedades o asuntos de negocio.